

VERSION 3 FECHA 10-01-2024

**RESOLUCIÓN N. 005
15 DE ENERO DE 2024**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”

El Gerente General de LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS -EDOS-, LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ, según lo establecido en el decreto 025 del 2024 y acta de posesión No. 011 de enero de 2024 en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Rda., demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa De Desarrollo Urbano Y Rural De Dosquebradas y LUIS EVELIO ARIAS HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.133.595 expedida en Pereira suscribieron contrato de obra Nro. 185 de 2023 que tiene por objeto. *“CONSTRUCCIÓN DE CIENTO (100) SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS (STARD) Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL SANEAMIENTO HÍDRICO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA CARDER Y LA EDOS”*
2. Que el contrato antes mencionado asciende a la suma de MIL CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.042.898.720) y un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, DOS (02) DÍAS.
3. Que, el doce (12) de enero del presente año se realizó otro si nro. 2 con el fin de prorrogar el contrato de obra por el termino de CUARENTA Y SIETE (47) DÍAS CALENDARIO para una duración total del contrato de CUATRO (04) MESES, DIECINUEVE (19) DÍAS contados a partir del acta de inicio.
4. Que, el acuerdo 2 del otro si nro. 2 establece que *“El CONTRATISTA se obliga a ajustar las pólizas adquiridas por el y a favor de la EDOS, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente otrosí. La omisión de esta obligación será considerada como un incumplimiento grave y dará lugar a la terminación unilateral con justa causa por parte de la EDOS”*

VERSION 3 FECHA 10-01-2024

RESOLUCIÓN N. 005
15 DE ENERO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”

5. Que, el contratista deberá prorrogar en cumplimiento de la **CLAUSULA 12. GARANTIAS** del contrato que establece que *El CONTRATISTA entregará, a través del supervisor del contrato, una póliza de cumplimiento de obligaciones a favor de particulares, junto con su respectivo recibo de pago, constituida en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y a favor de la EDOS, que ampare:*

- **Cumplimiento:** *Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración y cuatro (4) meses más.*
- **Estabilidad y calidad de la obra y materiales:** *equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de los trabajos objeto del contrato, con las excepciones contempladas en la ley.*
- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** *Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.*
- **Responsabilidad civil extracontractual:** *Garantía por el veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia hasta 6 meses más la liquidación del contrato, en todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato contados desde la fecha de suscripción del contrato.*

6. Que, el contratista **LUIS EVELIO ARIAS HERRERA** presentó garantías de la compañía SEGUROS DEL ESTADO por los siguientes amparos:

DETALLE	NRO	HASTA	SUMA ASEGURADA	ANEXO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	60-45-101-005893	29/06/2024	\$ 104.289.872	4
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y MATERIALES	60-45-101-005893		\$ 156.434.808	4
PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	60-45-101-005893	28/02/2027	\$ 104.289.872	4
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	60-40-101005236	29/08/2024	\$208.579.744	4



VERSION 3 FECHA 10-01-2024

RESOLUCIÓN N. 005
15 DE ENERO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”

--	--	--	--	--

7. Que, una vez revisada las garantías aportadas en la página oficial de SEGUROS DEL ESTADO S.A identificado con NIT nro. 860.009.578-6 como se evidencia a continuación, cumple con las condiciones generales del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y los requisitos de suficiencia y vigencia exigida en dicha norma.



Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	Número de anexo:
60-45-101005893	4
Fecha de expedición:	Ramo:
lunes, 15 de enero de 2024	CUMPLIMIENTO PARTICULAR
Asegurado:	Tomador:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL	ARIAS HERRERA LUIS EVELIO
Inicio de vigencia:	Fin vigencia:
jueves, 12 de octubre de 2023	miércoles, 3 de enero de 2029
Valor total asegurado:	
\$ 365.014.552	
Consultar de nuevo	



VERSION 3 FECHA 10-01-2024

RESOLUCIÓN N. 005
15 DE ENERO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”

**SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO**Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
60-40-101005236

Fecha de expedición:
lunes, 15 de enero de 2024

Asegurado:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN
MUNICIPAL

Inicio de vigencia:
jueves, 12 de octubre de 2023

Valor total asegurado:
\$ 208.579.744

Número de anexo:
4

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
ARIAS HERRERA LUIS EVELIO

Fin vigencia:
jueves, 29 de agosto de 2024

 Consultar de nuevo

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las pólizas de la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A identificado con NIT nro. 860.009.578-6 aportadas por **LUIS EVELIO ARIAS HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 10.133.595** expedida en Pereira Para garantizar el Cumplimiento del contrato de obra nro. 185. por las vigencias y valores asegurados.

DETALLE	NRO	HASTA	SUMA ASEGURADA	ANEXO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	60-45-101-005893	29/06/2024	\$ 104.289.872	4
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y MATERIALES	60-45-101-005893		\$ 156.434.808	4



VERSION 3 FECHA 10-01-2024

RESOLUCIÓN N. 005
15 DE ENERO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”

PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	60-45-101-005893	28/02/2027	\$ 104.289.872	4
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	60-40-101005236	29/08/2024	\$208.579.744	4

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Dosquebradas (Risaralda), a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).



LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Gerente General

PROYECTO

JESSICA M RESTREPO
HERNÁNDEZ

REVISÓ

JESSICA M RESTREPO
HERNÁNDEZ

APROBÓ

LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ





SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60		NO.PÓLIZA 60-45-101005893		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 01 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 10 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 03 01 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ARIAS HERRERA, LUIS EVELIO								IDENTIFICACIÓN CC: 10.133.595			
DIRECCIÓN: CALLE 19 CARRERA 12 CENTRO COMERCIAL IDUCENTRO OFC 119- 120						CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA				TELÉFONO: 3113398664	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 816.005.795-1			
DIRECCIÓN: CALLE 50 NO. 14-56 B. LOS NARANJO						CIUDAD: DOSQUEBRADAS, RISARALDA				TELÉFONO 3148902066	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO AL CONTRATO NO. EDOS -CO-185-2023 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE CIEN (100) SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS (STARD) Y SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL SANEAMIENTO HIDRICO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2023 CELEBRADO LA CARDER Y LA EDOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	12/10/2023	29/06/2024	\$104,289,872.00	\$104,289,872.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	12/10/2023	28/02/2027	\$104,289,872.00	\$104,289,872.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		\$156,434,808.00	\$156,434,808.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROS NO. 2 SE AMPLIA LA VIGENCIA CUARENTA Y SIETE (47) DAS CALENDARIO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA \$ *****58,459.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****12,627.00	TOTAL A PAGAR \$ *****79,086.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****365,014,552.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	CLAVE 153943	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-45-101005893

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF153943A



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60	NO.PÓLIZA 60-45-101005893	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
15 01 2024	12 10 2023		00:00	03 01 2029		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ARIAS HERRERA, LUIS EVELIO	IDENTIFICACIÓN CC: 10.133.595
DIRECCIÓN: CALLE 19 CARRERA 12 CENTRO COMERCIAL IDUCENTRO OFC 119- 120	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 3113398664

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 816.005.795-1
DIRECCIÓN: CALLE 50 NO. 14-56 B. LOS NARANJO	CIUDAD: DOSQUEBRADAS, RISARALDA TELÉFONO 3148902066
ADICIONAL:	



**P. GUESTADO
PORTAL DE PAGOS**

PAGINA WEB



VISA



CORRESPONSALES BANCARIOS



**Super
INTER**



Bancolombia
CORRESPONSAL BANCARIO

éxito



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****58,459.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****12,627.00	TOTAL A PAGAR \$ *****79,086.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****365,014,552.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 770998021167 (8020) 11000201225615 (3900) 000000079086 (96) 20241011

REFERENCIA
PAGO:

1100020122561-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60		NO.PÓLIZA 60-45-101005893		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 01 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 10 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 03 01 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARIAS HERRERA, LUIS EVELIO		IDENTIFICACIÓN CC: 10.133.595	
DIRECCIÓN: CALLE 19 CARRERA 12 CENTRO COMERCIAL IDUCENTRO OFC 119- 120		CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	
		TELÉFONO: 3113398664	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 816.005.795-1	
DIRECCIÓN: CALLE 50 NO. 14-56 B. LOS NARANJO		CIUDAD: DOSQUEBRADAS, RISARALDA	
		TELÉFONO: 3148902066	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELÉFONO: 7358800 - ARMENIA

60-45-101005893

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153943A

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101005893, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en ARMENIA a los 15 días del mes de ENERO de 2024

60-45-101005893

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60	NO.PÓLIZA 60-40-101005236	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
15 01 2024	12 10 2023		00:00	29 08 2024		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ARIAS HERRERA, LUIS EVELIO	IDENTIFICACIÓN CC: 10.133.595
DIRECCIÓN: CALLE 19 CARRERA 12 CENTRO COMERCIAL IDUCENTRO OFC 119- 120	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA
TELÉFONO: 3113398664	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 816.005.795-1
DIRECCIÓN: CALLE 50 NO. 14-56 B. LOS NARANJO	CIUDAD: DOSQUEBRADAS, RISARALDA
TELÉFONO 3148902066	
BENEFICIARIO: 816005795- EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASIN A DAÑOS A TERCEROS EN DESARROLLO AL CONTRATO NO. EDOS -CO-185-2023 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE CIEN (100) SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS (STARD) Y SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL SANEAMIENTO HIDRICO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2023 CELEBRADO LA CORDER Y LA EDOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMVL	12/10/2023	29/08/2024	\$208,579,744.00	\$208,579,744.00

ACLARACIONES

MEDIANTE PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROS NO. 2 SE AMPLIA LA VIGENCIA CUARENTA Y SIETE (47) DAS CALENDARIO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA \$ *****67,145.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****13,327.00	TOTAL A PAGAR \$ *****83,473.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****208,579,744.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE RPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	CLAVE 153943	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101005236

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60	NO.PÓLIZA 60-40-101005236	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
15 01 2024	12 10 2023		00:00	29 08 2024		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ARIAS HERRERA, LUIS EVELIO	IDENTIFICACIÓN	CC: 10.133.595
DIRECCIÓN: CALLE 19 CARRERA 12 CENTRO COMERCIAL IDUCENTRO OFC 119- 120	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO: 3113398664	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 816.005.795-1
DIRECCIÓN: CALLE 50 NO. 14-56 B. LOS NARANJO	CIUDAD: DOSQUEBRADAS, RISARALDA	TELÉFONO 3148902066
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:	



P. GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB



VISA



CORRESPONSALES BANCARIOS



Super
INTER



Bancolombia
CORRESPONSAL BANCARIO

éxito



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo
Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****67,145.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****13,327.00	TOTAL A PAGAR \$ *****83,473.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****208,579,744.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11000201225631 (3900) 000000083473 (96) 20241011

REFERENCIA
PAGO:

1100020122563-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60		NO.PÓLIZA 60-40-101005236		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 01 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 10 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 29 08 2024		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARIAS HERRERA, LUIS EVELIO		IDENTIFICACIÓN CC: 10.133.595
DIRECCIÓN: CALLE 19 CARRERA 12 CENTRO COMERCIAL IDUCENTRO OFC 119- 120		CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA
		TELÉFONO: 3113398664

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 816.005.795-1
DIRECCIÓN: CALLE 50 NO. 14-56 B. LOS NARANJO		CIUDAD: DOSQUEBRADAS, RISARALDA
		TELÉFONO: 3148902066
BENEFICIARIO: 816005795 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO		

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101005236

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153943A

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA